

ANEJO 3

Estudio de afección a terrenos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PLENO DOMINIO	4
3.	OCUPACIÓN TEMPORAL	5
4.	SERVIDUMBRES DE PASO	6
4.1	Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de la tubería de hidrógeno .	6
4.2.	Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables de conexión y de elementos dispersores del sistema de protección catódica.	6
4.3.	Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables enterrados para líneas eléctricas de media tensión. 7	7
4.4.	Servidumbre permanente de vuelo debida a la existencia de cables para líneas eléctricas de media tensión.	7
5.	DIBUJOS TIPO	8
6.	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	9
	PLANOS PARCELARIOS	12

1. INTRODUCCIÓN

A continuación figuran las diferentes modalidades de afección a la propiedad de las fincas particulares derivadas de la construcción del presente Proyecto.

En general, las afecciones se pueden resumir en dos grandes grupos:

- Pleno dominio o Expropiaciones.
- Ocupaciones temporales.
- Servidumbres de paso.

2. PLENO DOMINIO

La expropiación forzosa en pleno dominio se aplicará a los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie, básicamente posiciones de seccionamiento, de derivación, arquetas de válvulas, etc.

3. OCUPACIÓN TEMPORAL

La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Este tipo de afección aplicará en los siguientes casos:

- Para las canalizaciones de hidrógeno y el cable del sistema de comunicaciones del hidroducto.
- Para los cables de conexión y los elementos dispersores pertenecientes al sistema de protección catódica.
- Para los cables de líneas eléctricas de media tensión.

4. SERVIDUMBRES DE PASO

Las servidumbres permanentes requeridas serán una o varias de las indicadas a continuación.

4.1 Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de la tubería de hidrógeno .

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 2,00 m (1,00 a cada lado del eje) por donde discurrirá la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del hidrógeno. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros (2,00 m) a cada lado del eje contados a partir del eje de la tubería o tuberías.
2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10,00 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
4. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

4.2. Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables de conexión y de elementos dispersores del sistema de protección catódica.

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 m a cada lado del eje del cable, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos de dispersores de la protección catódica, el terreno sobre el que se establece la servidumbre permanente de paso, será la superficie de la propia instalación, más una franja perimetral de 1 m. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5 m) contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.
2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.3. Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables enterrados para líneas eléctricas de media tensión.

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 m a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, por donde discurrirá enterrada la línea eléctrica. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5 m) contados a partir del eje del cable o cables, pudiendo ejercer el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.
2. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo o de efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea a una distancia inferior a 5 m del eje de la línea.
3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen

4.4. Servidumbre permanente de vuelo debida a la existencia de cables para líneas eléctricas de media tensión.

Se impondrá servidumbre permanente de vuelo sobre una franja vertical de 15 m centrada en el eje de la línea, en la que:

1. Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 m del eje de la línea de postes del tendido.
2. Quedará prohibido plantar árboles con altura máxima superior a 4 m a una distancia inferior a 3 m del eje de la línea de postes del tendido.
3. Será libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

5. DIBUJOS TIPO

En los Dibujos Tipo ABG11890-A-08 adjunto, se muestra una ilustración de las servidumbres de paso descritas anteriormente para las conducciones.

6. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:
“INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS DE TRANSPORTE EN LA ISLA DE MALLORCA”

Abreviaturas utilizadas: SE: m² –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;
Datos de catastro: POL: polígono; PAR: parcela.

Fincas en Palma de Mallorca

FINCA	POL.	PAR.	S.E. (m ²)	Long. Serv. m.l.	Serv. Perm. (m ²)	Ocupación temporal	NATURALEZA
IB-PM-01V	40	22	2776				Labor regadío
IB-PM-02V	sn	sn		6	11	40	Camino Público
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes

**INSTALACIÓN DE RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDRÓGENO
PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS
EN LA ISLA DE MALLORCA**

IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-03V				399	796	3023	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-04V	40	42		45	83	224	calle y accesos a oficina y almacenes
IB-PM-02	sn	sn		6	20	273	Camino
IB-PM-03	39	9201		38	76	55	Ctra Ma-30
IB-PM-04	39	36		323	614	1246	Labor seco
IB-PM-05	39	29		-	8	786	Labor seco
IB-PM-06	39	35		207	441	1.819	Labor seco
IB-PM-07	39	42		53	106	410	Labor seco

**INSTALACIÓN DE RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDRÓGENO
PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS
EN LA ISLA DE MALLORCA**

IB-PM-08	39	45		2	4	28	Labor seco
IB-PM-09	sn	sn		244	489	1.631	Viario (Es Cellers)
IB-PM-10	39	46		350	700	2.894	Labor riego
IB-PM-11	39	47		0	121	664	Labor seco
IB-PM-12	39	48		695	1258	4925	Labor riego
IB-PM-12	39	48		695	1258	4925	Labor riego
IB-PM-13	39	54		74	206	426	Labor seco
IB-PM-13	39	54		74	206	426	Labor seco
IB-PM-14	39	9002		10	121	648	Camino
IB-PM-15	39	178		356	714	3.032	Labor riego
IB-PM-16	39	179		52	104	415	Labor seco y viario
IB-PM-17	39	9002		5	10	39	Camino
IB-PM-18	38	9002		5	10	41	Camino
IB-PM-19	38	12		52	104	391	matorral
IB-PM-20	38	11		263	526	2.119	Labor seco
IB-PM-20	38	11		263	526	2.119	Labor seco
IB-PM-20	38	11		263	526	2.119	Labor seco

PLANOS PARCELARIOS

~~T.M. PALMA DE MALLORCA~~



ZPAV

V-05A
V-04A

IB-PM-03V
Ref.Catastral 490101DD7759A

IB-PM-02V

Ref.Catastral
S/N

INSTALACIÓN, RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE HIDRÓGENO

V-01A V-00A

IB-PM-01V	
Ref.Catastral 07040A04000022	
POLIG. 40	PARCELA 22

SIMBOLOGÍA

- | | |
|---|---------------------------------------|
|  | HIDRODUCTO |
|  | OCUPACIÓN PERMANENTE (PLENO DOMINIO) |
|  | OCUPACION TEMPORAL (PISTA DE TRABAJO) |
|  | SERVIDUMBRE DE PASO |

PLANO LLAVE
ESCALA 1/2000

									FIRMA	FECHA
								REALIZADO		
								COMPROBADO		
								APROBADO		
REV.	FECHA	DESCRIPCION	REALIZ.	COMP.	APROB.	G.ª C.ª		G. DE CALIDAD		



PROYECTO:	
ESCALA (S):	1/1000

PLANOS PARCELARIOS HIDRODUCTO HOJA 1

PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA			
			
ANEXO H2	ESP. O	PLANO Nº P0104-B-001	REV. 0
		1. / 7.	



SIMBOLOGÍA

HIDRODUCTO

 OCUPACIÓN PERMANENTE (PLENO DOMINIO)

OCUPACION TEMPORAL (PISTA DE TRABAJO)

 SERVIDUMBRE DE PASO

INSTALACIÓN, RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE HIDRÓGENO

N.P.S.-4"/600#

IB-PM-05

Ref.Catastral
07040A03900029

POLIG.	PARCELA
39	29

~~V-05~~

V-04

V-03/1

IB-PM-04

Ref.Catastral
07040A03900036

POLIG. 39	PARCELA 36
--------------	---------------

IB-PM

Ref.Catastral
07040A04009001

POLIG. 40	PARCELA 9001
--------------	-----------------

IB-PM-04V

Ref.Catastral
07040A04000042

POLIG.	PARCELA
40	42

V-07A

IB-PM-03

Ref.Catastral
07040A03909001

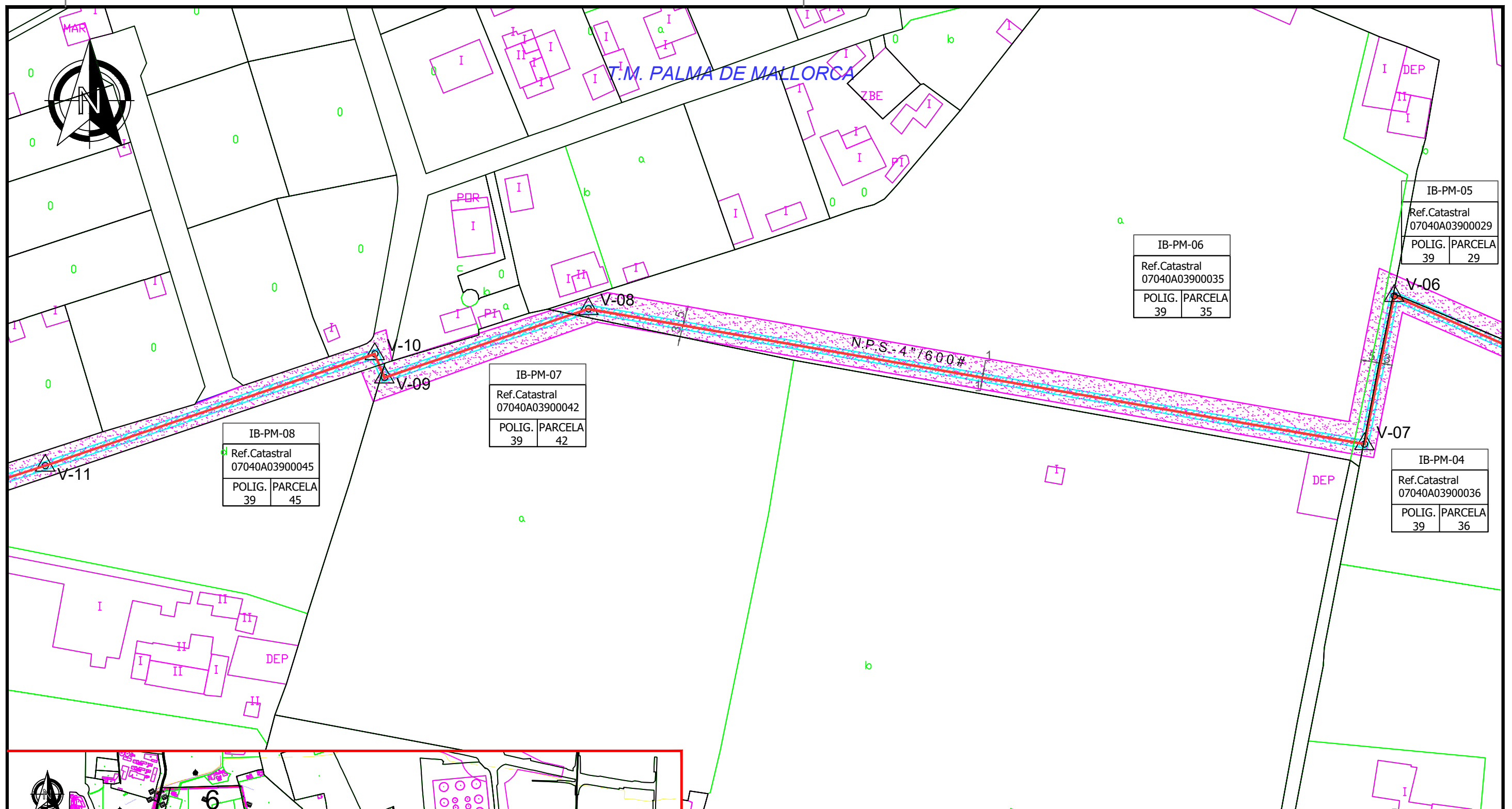
POLIG. 39	PARCELA 9001
--------------	-----------------

HOJA 1



PLANO LLAVE
ESCALA 1/2000

								FIRMA	FECHA	 HidroNergia Quantity Consulting	PLANOS PARCELARIOS HIDRODUCTO HOJA 2	PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA					
							REALIZADO										
							COMPROBADO										
							APROBADO					PROYECTO:					
REV.	FECHA	DESCRIPCION					REALIZ.	COMP.	APROB.	Gº. Cº.	G. DE CALIDAD	ESCALA (S): 1/1000	ANEXO H2	ESP. O	PLANO Nº P0104-B-001	2 / 7	REV. 0



SIMBOLOGÍA	
	HIDRODUCTO
	Ocupación Permanente (Pleno Dominio)
	Ocupación Temporal (Pista de Trabajo)
	Servidumbre de Paso

								FIRMA	FECHA		PLANOS PARCELARIOS HIDRODUCTO HOJA 3	PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA							
							REALIZADO												
							COMPROBADO												
							APROBADO					PROYECTO:							
REV.	FECHA	DESCRIPCION					REALIZ.	COMP.	APROB.	Gº. Cº.	G. DE CALIDAD	ESCALA (S):	1/1000	ANEXO H2	ESP. O	PLANO Nº	P0104-B-001	3 / 7	REV. 0

T.M. PALMA DE MALLORCA



IB-PM-11	
Ref.Catastral 07040A03900047	
POLIG.	PARCELA
39	47

IB-PM-10	
Ref.Catastral 07040A03900046	
POLIG.	PARCELA
39	46

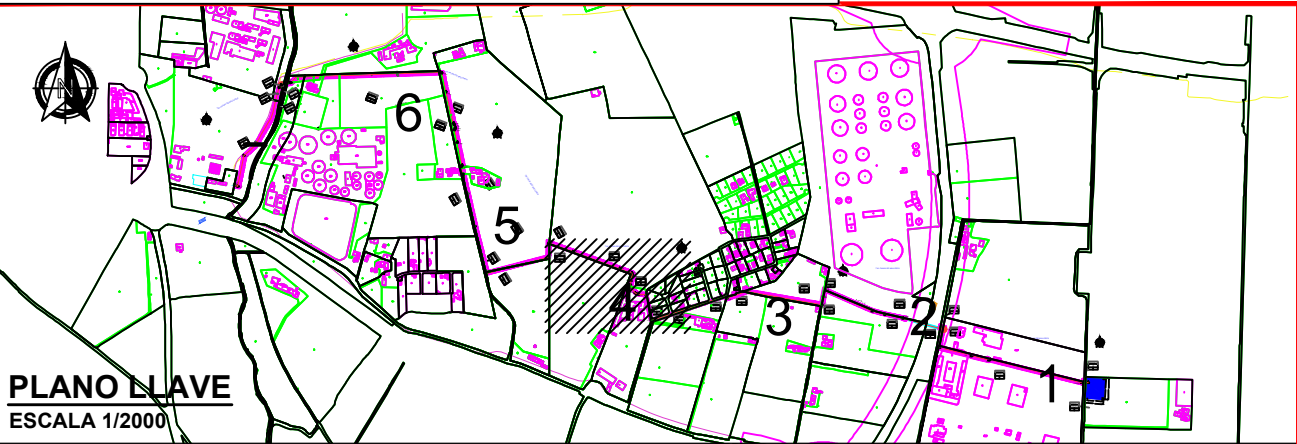
IB-PM-10	
Ref.Catastral 07040A03900046	
POLIG.	PARCELA
39	46

IB-PM-09	
S/R	
POLIG.	PARCELA
S/R	S/R

IB-PM-08	
Ref.Catastral 07040A03900045	
POLIG.	PARCELA
39	45

SIMBOLOGÍA

- HIDRODUCTO
- OCUPACIÓN PERMANENTE (PLENO DOMINIO)
- OCUPACION TEMPORAL (PISTA DE TRABAJO)
- SERVIDUMBRE DE PASO



PLANO LLAVE
ESCALA 1/2000

REV.	FECHA	DESCRIPCION	REALIZ.	COMP.	APROB.	Gº. Cº.

FIRMA	FECHA

PROYECTO:	
ESCALA (S):	1/1000

PLANOS PARCELARIOS
HIDRODUCTO HOJA 4

PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA			
ANEXO H2	ESP. O	PLANO Nº P0104-B-001	REV. 0



T.M. PALMA DE MALLORCA

IB-PM-10	
Ref.Catastral 07040A03900046	
POLIG. 39	PARCELA 46

SIMBOLOGÍA

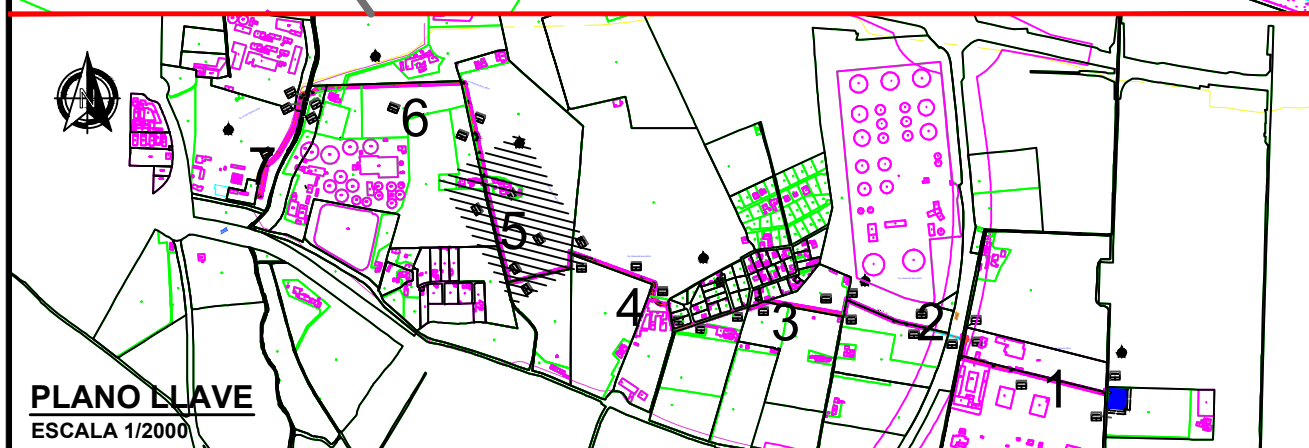
	HIDRODUCTO
	OCUPACIÓN PERMANENTE (PLENO DOMINIO)
	OCUPACION TEMPORAL (PISTA DE TRABAJO)
	SERVIDUMBRE DE PASO

IB-PM-12	
Ref.Catastral 07040A03900048	
POLIG. 39	PARCELA 48

IB-PM-12	
Ref.Catastral 07040A03900048	
POLIG. 39	PARCELA 48

IB-PM-14	
Ref.Catastral 07040A03909002	
POLIG. 39	PARCELA 9002

IB-PM-13	
Ref.Catastral 07040A03900054	
POLIG. 39	PARCEL 54



PLANO LLAVE
ESCALA 1/2000

								FIRMA	FECHA		PLANOS PARCELARIOS HIDRODUCTO HOJA 5	PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA						
															ESP. O	PLANO Nº P0104-B-001	5 / 7	REV. 0
REV.	FECHA	DESCRIPCION					REALIZ.	COMP.	APROB.	Gº. Cº.	G. DE CALIDAD	PROYECTO: ESCALA (S): 1/1000						



GASODUCTO DE TRANSPORTE
CASFEL (EXISTENTE)

IB-PM-18	
Ref.Catastral 07040A03809002	
POLIG. 38	PARCELA 9002

GASODUCTO DE TRANSPORTE
SANSON (EXISTENTE)

IB-PM-19	
Ref.Catastral 07040A03800012	
POLIG. 38	PARCELA 9

IB-PM-16	
Ref.Catastral 07040A03900179	
POLIG. 39	PARCELA 179

IB-PM-17	
Ref.Catastral 07040A03909002	
POLIG. 39	PARCELA 9002

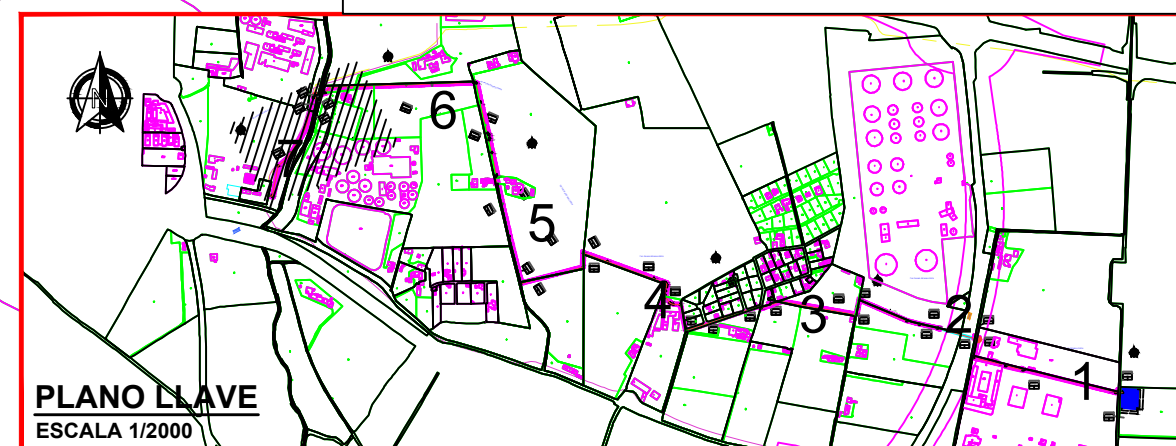
IB-PM-20	
Ref.Catastral 07040A03800011	
POLIG. 38	PARCELA 11

POSICIÓN SANSON-01
CA'S TRESORER
(EXISTENTE)

CONEXIÓN POSICIÓN
INYECCIÓN GASODUCTO Tx

SIMBOLOGÍA

- | | |
|---|---------------------------------------|
|  | HIDRODUCTO |
|  | OCUPACIÓN PERMANENTE (PLENO DOMINIO) |
|  | OCUPACION TEMPORAL (PISTA DE TRABAJO) |
|  | SERVIDUMBRE DE PASO |



								FIRMA	FECHA		PLANOS PARCELARIOS HIDRODUCTO HOJA 7	PROYECTO GREEN HYSLAND: INSTALACIÓN RECEPTORA Y CANALIZACIÓN DE TRANSPORTE DEL HIDRÓGENO PARA INYECCIÓN EN RED DE GASODUCTOS EN LA ISLA DE MALLORCA					
							REALIZADO										
							COMPROBADO										
							APROBADO					PROYECTO:					
REV.	FECHA	DESCRIPCION					REALIZ.	COMP.	APROB.	Gª. Cª.	G. DE CALIDAD	ESCALA (S): 1/1000	ANEXO H2	ESP. O	PLANO Nº P0104-B-001	7 / 7	REV 0